

EDITORIAL

El tema de los trasplantes siempre es importante en el ámbito de la salud. Un procedimiento que termina alargar vidas y por ello desde diferentes áreas se trabaja para ir mejorando en las condiciones. De acuerdo al sitio Yo Dono Vida del Ministerio de Salud, en Chile hay 1.875 personas que esperan por un riñón, 247 por un hígado, 60 un pulmón, 21 requieren un páncreas y 19 un corazón para sobrevivir.

Tomando en cuenta esas cifras, adquiere mayor relevancia el trabajo en materia de trasplantes del Hospital Regional y Las Higueras, que desde 2023 suman 240. La mayor cantidad de intervenciones han sido renales, sumando 105, seguido de córneas con 55, 44 de hígado y 36 cardíacos. A pesar de ello, existe una lista de espera local de 469 personas que esperan por un órgano.

El director del Hospital Regional, Claudio Baeza, detalló que en 2023 el recinto efectuó 68 intervenciones: 14 hepáticas, 13 renales, 15 cardíacas y 26 de córneas. Cifra que en 2024 sumó 87 contabilizando 18 trasplantes hepáticos, 29 renales, 11 cardíacos y 29 de córneas. Al comparar de enero a junio de 2024, con igual período de 2025, hay un alza en trasplantes, pues el año pasado se realizaron 20: 10 renales, 5 hepáticos y 5 cardíacos. En cambio, este año, van 42: 20 renales, 12 hepáticos y 10 cardíacos.

En el caso del Hospital Higueras, según detalló la

Situación de trasplantes a nivel regional



Desde 2023 a la fecha, 240 trasplantes suman el Hospital Regional y Las Higueras, los principales recintos del Gran Concepción.

doctora Pilar Musalem, nefróloga Coordinadora de la Unidad de Trasplante Renal, en 2023 realizaron 12 trasplantes renales, 20 en 2024 y, de enero a junio de 2024 concretó 9, mientras en el mismo periodo de 2025 ya cuenta con 11. Musalem afirmó que están enfocados en el trabajo de trasplantes con donante vivo, tanto con el Servicio de Salud Talcahuano como en los de Biobío, Ñuble y Araucanía Norte, para evitar la diálisis, mejorar la sobrevida y calidad de vida de pacientes.

Más allá de las cifras y procedimientos, es clave el tema de la donación de órganos. En ese sentido, la Ley 20.413 establece que toda persona mayor de 18 años, al morir, por causas neurológico o muerte encefálica, se considera donante a menos que antes de su deceso haya expresado lo contrario ante notario. De todas maneras, si no existe ningún documento legal que exprese lo contrario a la norma, la familia puede negarse a la donación aduciendo desconocimiento o duda que la voluntad del fallecido.

Por ello, Claudio Baeza aseguró que se debe avanzar en una política pública que respete la decisión de la persona, entender que debe existir una conciencia familiar y que la donación de órganos puede salvar vidas.